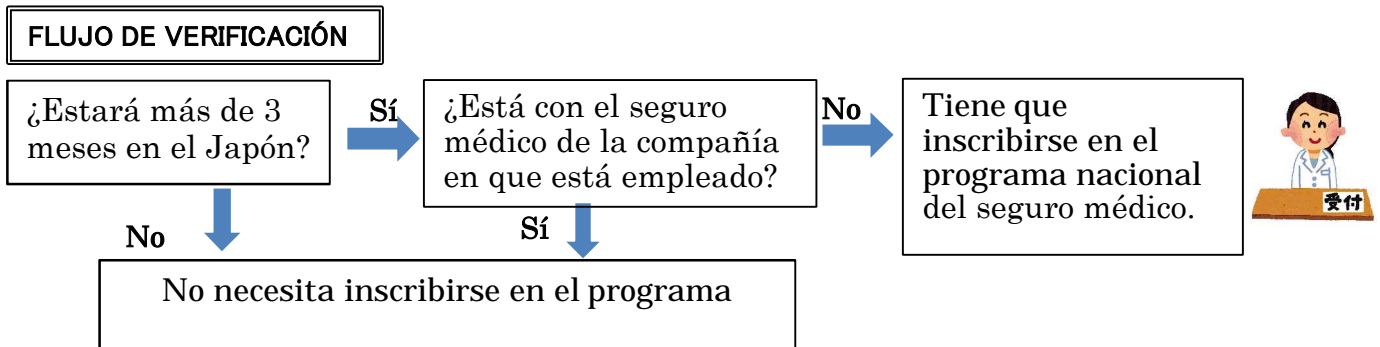


INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DEL SEGURO MÉDICO



En Japón, la ley obliga a que todas las personas estén inscritas en un programa de seguro médico para poder recibir atención médica siempre y sin preocupación. Los residentes extranjeros también, si permanecen más de 3 meses en Japón, tienen que inscribirse en un programa de seguro médico japonés.

!! Aunque tenga seguro médico de un país extranjero, de viajero o de estudiante, es necesario inscribirse en el programa nacional (o gremial) del seguro médico del Japón.



[EXCEPCIÓN]

- Persona con el programa para mayores de 75 años
 - Persona con la protección pública de sustento
 - Persona con la visa de permanencia médica y su asistente
- } No puede inscribirse.

TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DEL SEGURO MÉDICO

INSCRIPCIÓN : Al registrar residencia en Ueda o cancelar el seguro de compañía.

Presentar : Sello, Tarjeta de permanencia, Certificado de cambio de domicilio (persona que muda a Ueda), Certificado de pérdida de seguro social (Compañía emite al cancelar su seguro.), Tarjeta de Número Personal o de Notificación del jefe de hogar y del interesado (Persona que se ha retirado de una compañía)

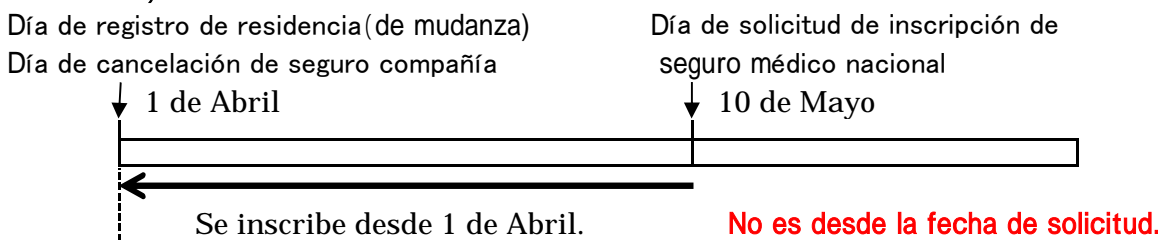
CANCELACION : Al mudarse fuera de Ueda o tener seguro social de una compañía.

Presentar : Sello, Tarjeta de permanencia, Tarjeta del seguro de la compañía, Tarjeta del seguro de Ueda, Tarjeta de Número Personal o de Notificación del jefe de hogar y

Fecha de inscripción

- Día del registro de residencia en Ueda (Siantes de Julio 8 de 2012, registro de extranjero)
- Día de cancelación del seguro de compañía

(EJEMPLO)



Certificado(=tarjeta) de seguro : Es individual. Presentarlo siempre en la ventanilla de las instituciones médicas.

IMPUESTO AL PROGRAMA NACIONAL DEL SEGURO MÉDICO

Al inscribirse en el programa nacional del seguro médico, tiene que pagar el impuesto al programa nacional del seguro médico.

Dicho impuesto se cobra a partir del mes de la inscripción y se determina su monto anualmente (Abril - Marzo del siguiente año) para cada grupo familiar.

Se calcula el monto de cada participante y el jefe de familia paga su suma.

Se informa el valor anual de Abril - Marzo del siguiente año en Julio al jefe de familia vía correo postal.

El pago se divide en 9 parciales entre Julio y Marzo del siguiente año.

Al cambiarse el valor del impuesto, se le informa vía correo al jefe de familia en el mes siguiente al hacer cambio.

Se puede efectuar el pago presentando la factura enviada en las instituciones financieras, tiendas de conveniencia, etc. o vía retiro automático registrando su cuenta bancaria.

Se le alivia el impuesto a quien tiene poco ingreso. Tiene que presentar la declaración anual de la renta aunque no tenga ninguna renta, puesto que no se puede aliviar sin esta declaración.

IMPORTANTE PAGAR EL IMPUESTO DENTRO DEL PLAZO

Si se atrasa

Entra en proceso de demanda y se agrega al impuesto la tarifa de demanda y la multa de morosidad.

Pasado 10 días de envío de carta demanda

El atraso de pago después del décimo día desde el envío de la carta demanda será objeto de disposición judicial contra impago (el embargo de bienes, etc.).

Si sigue impago aún

Al seguir impago el impuesto del año anterior a la renovación periódica de la tarjeta de seguro, se sancionará como la validez corta de la nueva tarjeta, la renovación en persona, etc.

Pasado 1 año del plazo de pago

Tiene que devolver la tarjeta de seguro y en cambio recibe una certificación. Tiene que pagar el costo médico total al atenderse en las instituciones médicas temporalmente.

CUIDADOS SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL

Se requiere tramitar en la oficina municipal para inscribirse en o retirarse del programa nacional del seguro médico.

No se puede usar la tarjeta del seguro de Ueda después de salirse del programa nacional (inscribirse en un seguro social de una empresa o mudarse fuera de Ueda). Favor de devolver la tarjeta correspondiente enseguida a la oficina municipal.

Cuando se muda fuera del Japón, tiene que notificar a la oficina municipal sin falta y dejar el pago al día del impuesto del programa nacional de seguro médico. Favor de tener cuidado de que se sigue cargando dicho impuesto si se muda fuera del Japón manteniendo su domicilio en Ueda.

Se ruega consultar mayor detalle a la siguiente oficina.

Depto. de Kokuho-Nenkin, Encargado del Kokuho (programa nacional del seguro médico)
Fono: 0268-22-4100 ext. 1482, 1485, 1487, 1488